

RESOLUCIÓN N°

. 0 1 6 8 .

Neuquén,

01 ABR 2025

VISTO:

La invitación recibida por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Diversidad, Pluralismo Cultural, Género e Igualdad y;

CONSIDERANDO:

Que, la Subsecretaría de Derechos Humanos, Diversidad, Pluralismo Cultural, Género e Igualdad de la Municipalidad de Neuquén fue invitada a participar del Acto Conmemorativo organizado por el Centro de Veteranos de Guerra del Neuquén en homenaje al soldado caído Jorge Néstor Águila;

Que, dicho acto tendrá lugar el día 03 de abril del corriente año en la localidad de Picún Leufú, Provincia del Neuquén, y tendrá como objetivo recordar y el homenaje correspondiente al soldado Jorge Néstor Águila;

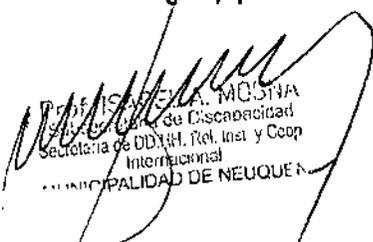
Que, los Agentes Municipales Lucas Gastón Materre, D.N.I. N° 34.860.570 L.P. N° 8.994 – en carácter de Subsecretario de Derechos Humanos, Diversidad, Pluralismo Cultural, Género e Igualdad - y Katia Alén Cortés, D.N.I. N° 39.132.003. L.P. N° 8711 – en su carácter de Directora Municipal de Derechos Humanos - concurrirán en su vehículo particular marca Chery, modelo QQ año 2015, dominio MMK - 580.

Que, a los fines correspondientes se trasladarán desde la ciudad de Neuquén a la localidad referida partiendo a las 05:30 horas y regresando aproximadamente a las 23:00 horas del mismo día;

Que, conforme Decreto N°281/2025, se dejó a cargo de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional al Secretario de Turismo y Promoción Humana, Lic. Diego Patricio Cayol, D.N.I. N° 23.058.653, desde el día 27 de marzo de 2025 y mientras dure la ausencia de su titular, conforme lo establece el artículo 85°) inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal.

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario autorizarlos a concurrir al mencionado acto conmemorativo;

Que, por todo ello;


Prof. SUSANA A. MOLINA
Secretaría de DDHH, Rel. Inst. y Coop.
Internacional
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0168-25

**EL SECRETARIO A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS,
RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE
LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

Artículo 1°) AUTORÍCESE a los agentes municipales Lucas Gastón Materre D.N.I. ----- N° 34.860.570 L.P. N° 8.994 – en su carácter de Subsecretario de Derechos Humanos, Diversidad, Pluralismo Cultural, Género e Igualdad y a Katia Alén Cortés, D.N.I. N° 39.132.003. L.P. N° 8.711 – Directora Municipal de Derechos Humanos - a concurrir al Acto Conmemorativo a realizarse el día 03 de abril de 2025 en la localidad de Picún Leufú, Provincia del Neuquén.

Artículo 2°) NOTIFÍQUESE a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Diversidad, ----- Pluralismo Cultural, Género e Igualdad y a la Subsecretaría de Recursos Humanos.

Artículo 3°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO) CAYOL


MARCELA MOSINA
Subsecretaría de Discapacidad
Secretaría de DD.HH., Rel. Inst. y Coop.
Internacional
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN